LA NANOTECNOLOGÍA

“¿CONTROLADA?”

En nuestra vida cotidiana nada más despertarnos, somos como un robot: nos despertamos y levantamos de la cama; después nos tomamos un desayuna la cual nos resulte delicioso a la vez de energético…

Pero si pudiéramos saber, que se puede mejorar un poquito más nuestro estado de bienestar gracias a algo tan simple como un chip.

Este chip se conoce como RFDI y es capaz de poder conocer el tipo de dieta que tiene el ciudadano, sabiendo si es una persona alérgica a una serie de alimentos ó estilo de de ropa que este viste; sin hacer falta salir de casa.

Los problemas que tienen el uso de este chip son: la posible obtención de tu datos personales; e incluso se tendría que replantear la ética tecnológica.

Por ello todos estos argumentos han sido puestos en común en la reunión acerca de la nanotecnología a principios de febrero; donde participaron: fabricantes (a favor del producto), activistas (en contra), consumidores y gobierno (ley).

Los fabricantes no sienten miedo a presentar las ventajas del chip para el consumidor, sin dar datos personales al público donde se hace un acuerdo de privatización de datos que recoge únicamente la empresa.

Para los activistas el solo ofrecimiento de este producto para los consumidores es un serio peligro porque el uso de este chip viola los derechos humanos como “la intimidad”. Además de lo que se ofrece como seguridad máxima es una farsa, porque esos datos podrían ser recogidos y robados por un *hacker* sin problemas la cual traería a replantear la ética tecnológica ó proponerse soluciones como restringir el número de gente que conozca los datos personales de otro; o también evitar su uso por la eficacia de la declaración de la renta donde no se daría la libertad de saber si tiene la libertad de declarar.

A los consumidores se les planteó hacia los fabricantes las ventajas del bienestar que produce el producto aunque por parte de los activistas se les rige una mini dictadura sabiendo los datos ó incluso la situación geográfica de los consumidores dando así la conclusión de plantearse dudas de la implantación de estos chips en productos básicos como la ropa.

En este asunto el que recae la responsabilidad es el gobierno donde plantea si aceptar el uso del chip para mejorar la calidad de vida para la ciudadanía y los productos; o eliminar el uso del chip por violar el artículo 12 de los derechos humanos “la intimidad”.

Aquí también el gobierno ha de ser consecuente en que la aceptación del producto puede repercutir en el posible pirateo y falsificación de chips e incluso el incremento económico en todos los productos, como si fuesen un 2º I.V.A.

En mi conclusión, el plantearse crear este chip supone una avance tecnológico muy grande aun se tendría que perfeccionar esos matices que lo ensucian la cual me hace repudiar el uso de este chip en los productos, así que mi respuesta del chip es negativa hasta que se perfeccionen esos fallos.

Firmado:

Manuel M